



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Gala Lírica de los Organismos Artísticos del Sur en las escalinatas de la Municipalidad

Visto los términos de la nota presentada por el Sr. Sebastian Berenguer, en su calidad de Coordinador de los Organismos Artísticos del Sur de Bahía Blanca (O.A.S), mediante la cual comunica que el día sábado 29 de noviembre del corriente año se llevará a cabo un evento denominado “Gala Lírica” en las escalinatas del Palacio Municipal de calle Alsina 65, el cual contará con la participación de la Orquesta Sinfónica Provincial y el Coro Estable de Bahía Blanca, por lo que solicita que el mismo sea declarado de interés municipal; y

Considerando

Que el objetivo del mismo es proponer un encuentro de carácter festivo y popular como cierre de la Temporada Artística 2025 de los cuerpos que conforman los Organismos Artísticos del Sur, ofreciendo una presentación para todo público en un espacio central y simbólico de la ciudad, como son las escalinatas del Palacio Municipal, con una propuesta que recorrerá arias y coros de las óperas más reconocidas del repertorio mundial, el programa asimismo incluirá variada música instrumental dentro del mundo lírico tanto italiano como francés y también argentino. El evento podrá reprogramarse por razones climáticas.

Que durante cada una de las presentaciones a su vez se exhibirá parte del vestuario de algunas de las óperas y ballets que fueron ofrecidos en otras oportunidades por los Organismos Artísticos del Sur. La propuesta invita a un viaje sonoro a través de distintas formas de expresar la sensibilidad humana a partir de esa intensidad propia de la música lírica y, al mismo tiempo, disfrutar el trabajo artístico de estos elencos con una enorme trayectoria y prestigio en nuestra ciudad. Este evento se realiza en articulación con el Municipio de Bahía Blanca y el Consorcio de Gestión del Puerto.

Que los Organismos Artísticos del Sur (OAS) nuclea a tres cuerpos artísticos como son el Ballet del Sur, la

Orquesta Sinfónica de Bahía Blanca y el Coro Estable de la ciudad. El Ballet del Sur y la Orquesta Sinfónica fueron creados hace más de 50 años, mientras que el Coro se conforma en la década de los '90. Estos cuerpos cuentan con personal artístico estable, personal auxiliar artístico, técnicos, administrativos y de mantenimiento general; aproximadamente emplean a 300 trabajadores y realizan al año más de 50 presentaciones, muchas de ellas en forma gratuita.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2014, modificado por el Decreto N° 2.680/2016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º): Declarar de Interés Municipal a la “Gala Lírica” que tendrá lugar el día sábado 29 de noviembre del corriente año en las escalinatas del Palacio Municipal de calle Alsina 65, como cierre de la temporada artística de los Organismos Artísticos del Sur, que contará con la participación de la Orquesta Sinfónica Provincial y el Coro Estable de Bahía Blanca; la actividad podrá regrogramarse por razones climáticas, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2º): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O; y **ARCHÍVESE**.